



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000922

LA PLATA, 02 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1214399/2023, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita la contratación por 12 meses del servicio de impresión, mano de obra, ingeniería de sistemas, repuestos y provisión de insumos, con destino a la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION, mediante la solicitud de Pedido N° 187/2023, obrante a fs.6; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 0537 Folio N° 0696 de fecha 13 de Febrero de 2023 se aprobó el Pliego de bases y condiciones y Memoria descriptiva tendiente a lograr la Contratación de lo solicitado en el exordio mediante Compra Directa Excepcional N° 302/2023:

-----Sobre N° 1: Pertenece a la Firma INFO INTELLIGENT S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$23.040.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°230240333936 de la compañía ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00).

Que la oferta presentada por la firma INFO INTELLIGENT S.A. para el ítem 1 por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$23.040.000,00), resulta ser única oferta, la más razonable a los intereses de la Comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 incs. 9 y 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional N° 302/2023 prevista por el art. 156 incisos 1 y 9 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

INFO INTELLIGENT S.A.: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$23.040.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

0752

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 29 AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION; Jurisdicción 1110148000 SECRETARIA DE ECONOMIA; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

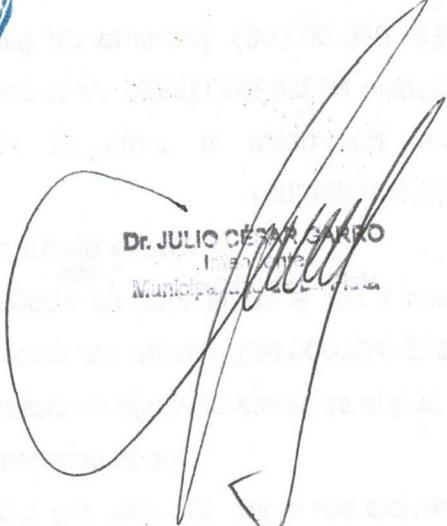
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




Sr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CETA GARRO
Municipalidad de La Plata